

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**102****MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la ejecución 129/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN MARTINEZ NIETO frente a Dña. MARIA CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de ejecución de fecha 03/12/2020 frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

**ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 22 DE MADRID.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

EJECUCIÓN 129/2020 PROMOVIDO POR D. JUAN MARTINEZ NIETO.

**MERCANTIL QUE SE CITA**

Dña. MARIA CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR A LA COMPARCENCIA SEGÚN EL ART. 280 DE LA LJS PARA EL EXAMEN DE LAS MANIFESTACIONES INVOCADAS EN EL ESCRITO DE LA PARTE ACTORA EN ORDEN A DAR CUMPLIMIENTO DE LO FALLADO.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARCER**

EN LA SEDE DE ÉSTE JUZGADO SITO EN C/ PRINCESA 3, PLANTA CUARTA.- 28008. SALA DE VISTAS 4.5 UBICADA EN LA PLANTA CUARTA. EL DÍA 12/02/2021 ALAS 08:45 HORAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a Dña. MARIA CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 13-01-21.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/933/21)

